

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°76-2021-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021, abril 20

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El proveído de Alcaldía N° 302-2021 (i) el proveído N° 558-2021-GM/MDJLBYR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente; siendo de necesidad institucional designar al responsable de la Sub Gerencia de Control Administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238-2020-MDJLBYR de fecha 26 de noviembre del 2020, se designa a la Abg. Andrea Livia Sarayasi Tejada como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, mediante escrito de fecha 20 de abril del 2021, la Abg. Andrea Livia Sarayasi Tejada presenta su renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, por lo que es aceptado a partir del 21 de abril del 2021;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

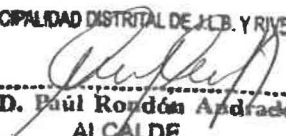
ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la Abg. Andrea Livia Sarayasi Tejada como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 21 de abril del 2021, debiendo entregar su cargo con las formalidades de ley, y dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 22 de abril del 2021 al Abg. Carlos Alberto Perea Barrera como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER, que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Roldán Andrade
ALCALDE